

DECRETO N° 1972 /

MAT: OTORGA PERMISO ESTACIONADO, A LA
SRA. DIANA REYES CONSTANZO

LO PRADO, **12 JUL 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

V I S T O S :

La solicitud realizada mediante Ventanilla Única folio N°3774 de fecha 02.04.13; fotocopia de cedula de identidad; certificado de residencia de la Junta Vecinal N°17, de Lo Prado; certificado de antecedentes de fecha 07.06.13; el emplazamiento con ubicación aceptada de fecha 06.05.13 de DOM; la resolución N° 31642 de fecha 20.05.13 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; el informe de inspección N°421 de fecha 08.04.13, y

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicio N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31.12.12,

D E C R E T O :

OTÓRGASE, permiso estacionado a la Sra. **DIANA REYES CONSTANZO**, cédula de identidad N° , para desarrollar la actividad comercial con el giro de "confites, bebidas, frutas, té y café en termo sellado", en acera sur de calle Dagoberto Godoy, a 15.00 mts de la solera poniente de calle España y a un 1.00 mts de la solera sur de calle Dagoberto Godoy, costado norte de calle Pedro de Córdova N°5825, acceso de alumnos de Colegio Adventista, por calle Dagoberto Godoy, comuna de Lo Prado . Cabe mencionar que el metraje autorizado para ocupar es de 2.00 x 1.00 mts.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARMEN GORRÓN VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIA VILLARROEL SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRE/cmn.

DISTRIBUCIÓN: N° 448 (03.07.13)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales (2) -
Oficina de Partes.